



Diputados alertan sobre informalidad y discriminación laboral contra mujeres; proponen nuevo sindicato con enfoque de género

Sólo el 46% de las mexicanas en edad productiva tiene empleo, y la mayoría lo hace en la informalidad, sin contrato ni prestaciones, alertan; plantean la creación de una organización sindical nacional que atienda las condiciones precarias de las trabajadoras y garantice su acceso a derechos laborales

Por Andrés García S.



Durante el **Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas**, realizado en la Cámara de Diputados, legisladoras y representantes sindicales expusieron las **condiciones laborales adversas que enfrentan las mujeres en México. Sólo el 46.5% de las mujeres en edad productiva tiene empleo**, y la mayoría de ellas se desempeña en la informalidad, sin contrato, prestaciones ni acceso a seguridad social.

La diputada **Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo**, precisó que “la mayoría de las mujeres empleadas trabajan en la informalidad, lo que significa que están sin contrato, ni prestaciones y sin seguridad social”. Agregó que el **ingreso promedio de las mujeres es 34% menor al de los hombres**, a pesar de realizar tareas equivalentes en jornada y responsabilidad.

También alertó sobre las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, señalando que más de **2.5 millones de mujeres en este sector carecen de contrato y prestaciones**, y perciben un ingreso promedio de 38 pesos por hora. Aunque en la 64ª Legislatura se aprobó una ley para proteger sus derechos, subrayó que los avances aún son insuficientes.